

Fecha Emisión:

2015

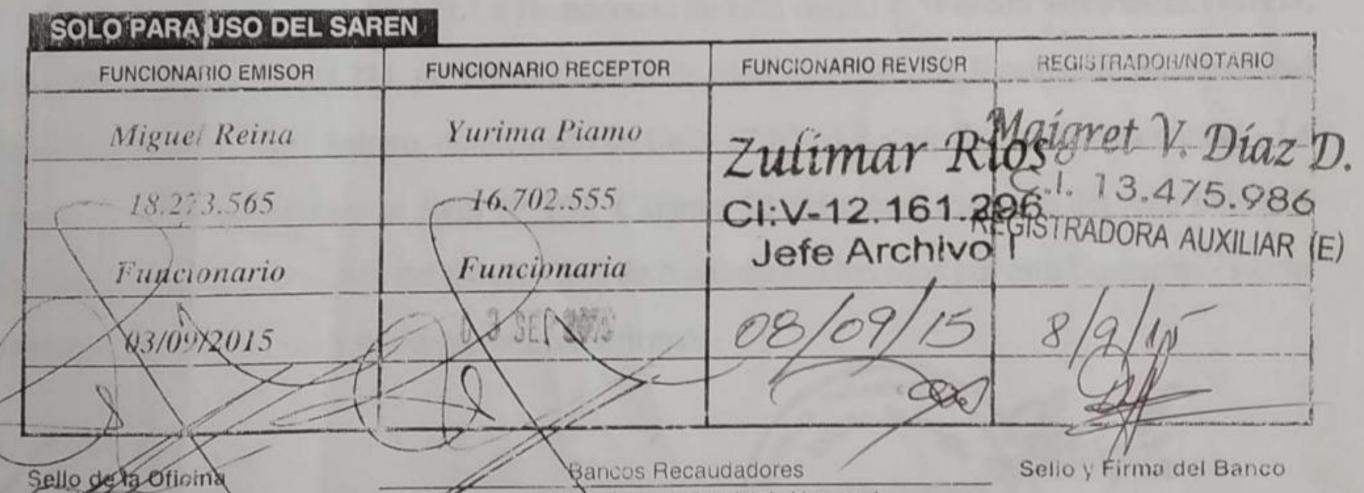
205° y 156



La PUB dexde su emision tiene una vigoncia de treinta (30) días continuos para ser cancerada una vez electuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no emitirse una nueva PUB para realizar el tramite debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

DE REGISTROS - TOTAL BOOK OF THE

Tipo de Acto LEGALIZACION DE ACTA DE NACIMIENTO				
Nombre y Apellidos del Solicitante ANGELA MARTINEZ	N	lúmero de Control: 488-000	0-0000	
CI/RIF/Pasapone del Depositante	Forma de Pago	N°Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)	
19.091.533 Nombre y Apellidos del Depositante	Efectivo	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	A PARA RELICIONER	0,
CHAIR ASSEDITE DEPOSITABLE	Cheque Gerencial del mismo Banco	B ROSE PURE	SAREN	0.0
ROST 533	Punto de Venta	THE SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	WANTED TO THE PARTY OF THE PART	0,0
John U	Pago pòr Internet		Designation of the second	0,0
Monto en Letras:	_ÍVARES)	Monto Total		0.00



0003 Banco Industrial de Venezuela

0007- Sanco Bicentenario

0102- Banco de Venezuela

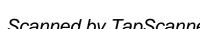
0108- Banco Provincial

0163- Banco del Tesoro

0 8 SEPERF

Fecha de Retiro _____/ 2015

TORA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE 2:00 pm a 3:30 pm



presentada una Niña por; PALMIRA DEL VALLE TRISTANI BERMUDEZ, cedula de identidad del Estado Monagas, hago constar que hoy Trece de Octubre del Año Dos Mil Cinco, me ha sido Quien suscribe DOCTORA GREMARY PEROZO, Directora de Registro Civil del Municipio Maturin Alcaldia del Municipio Maturin Estado Monagas República Bolivariana de Venezuela







SECRETARIA

Cinco de las Carpetas de Registro del Estado Civil de Nacimientos llevados por este Despacho.- Leido

presente acta quedo inserta bajo el Acta Nº 157, Carpeta 22 del cuatro trimestre del Año Dos Mil

Veneziolano, de Estado Civil Soltero, domiciliado en Calle 17 Nº 63 Sector Centro de esta ciudad.- La

ecdula de identidad Nº 15,634,724, de Veintidos años de edad, de Profesión Estudiante, Nacionalidad

Soltero, domiciliado en Calle 1 Nº 121 La Democracia de esta ciudad y William Bermúdez García,

Veinticuatro años de edad, de Profesión Estudiante, Nacionalidad Venezolano, de Estado Civil

Civil.- Fueron Testigos de este acto: Rafael Brito Rivas, cedula identidad Nº 14.611.058, de

Niña Llevara los Dos Apellidos maternos de acuerdo a lo establecido en el articulo 238 del Código

siendo la cuarta nacida y tiene por nombre: BARBARA MARIA,.- A solicitud de su Progenitora la

Clinico Materno Rosa Mistica ubicado en: Avenida Luis Del Valle Garcia de esta ciudad de Maturin

VEINTISHETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, a las once de la mañana, en El Centro

Les de esta ciudad, quien manifestó que la niña cuya presentación hace, nació el día

Venezolana, de Estado Civil Divorciada, natural de Maturin y domiciliada en: Calle México Nº 3 Las

INO \$2.8.377.270, de Treinta y Nueve años de edad, de Profesión Comerciante, Nacionalidad

LEZLIGOS

República Bolivariana de Venezuela



Servicio Registro Principal del Estado Monagas Autónomo de Registros y Notas

CERTIFICA: Suscrita Registradora Que la copia Auxiliar del Estado

la Registro Civil exacta autorizada, Certificada Identidad No conformidad Niños, expide (01) de de Septiembre del Dos Mil Quince por la Ciudadana Zulimar Niñas y Adolescentes confrontada con el documento de conformidad con folio Registro su original y se Exonerado No quien Con a solicitud 157. Carpeta 22. del Vel Artículo 9 S junto commigo firma la presente Municipio Maturín del Estado Monagas, Público 12.161.296, del pago) útil de fotostática y del Notariado parte interesada, encuentra inserta 10 (es). de los de Año 2005. Llevado por ante, dispuesto persona la Ley Ríos, Titular Expido (2015). ya mencionado y consta que antecede derechos Orgánica de Protec capaz en el (Vigente), y ha sido la Años: en Maturír bajo el Acta de la Cédula de Y presente Articulo copi Registro debidamente el cual fiel D 65 K Copia Ocho ción de de. de de 四 de la.



Registradora Auxilia Según Providencia Administrativa Abg. Maigret Van a Díaz Díaz Encargada) 847 de fecha 15/06/2015

P.U.B 38100108477

Funcionario Aut orizado



Monag

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y
PAZ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

MAIGRET VANESKA DÍAZ DÍAZ

Quien es como se titula, Registradora Auxiliar (E) del Estado Monagas Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de Ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 08 de septiembre de 2015 205°, 156° y 16°

Por el Ministro,



DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto Nº 1.353 del 27 de octubre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.527 de la misma fecha y, Resoluciones Nros. 429 y 430 del de octubre de 2014, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.529 del 29 de octubre de 2014.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas

